

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores a ser emitidos conforme a este Prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, y no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.



**PROGRAMA COLOCACIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LARGO PLAZO CON CARÁCTER DE REVOLVENTE DE
GRUPO DINIZ, S.A.P.I. DE C.V.
MONTO TOTAL AUTORIZADO: \$1,000'000,000.00 M.N. (MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**

Cada emisión de certificados bursátiles que se realice al amparo del presente programa de colocación con carácter revolvente (el "Programa") contará con sus propias características. El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal de los certificados bursátiles, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (la forma de calcularla), y la periodicidad en el pago de intereses, entre otras características de los certificados bursátiles de cada emisión serán determinados por Grupo Diniz, S.A.P.I. de C.V. (indistintamente, la "Compañía", la "Emisora" o "GDINIZ") conjuntamente con el intermediario al momento de dicha emisión, y se especificarán en el suplemento respectivo, sujeto al cumplimiento de los límites establecidos en el presente Prospecto. Los certificados bursátiles se denominarán en pesos, Moneda Nacional. La Emisora podrá realizar una o varias emisiones simultáneas o sucesivas de certificados bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los certificados bursátiles en circulación no exceda el monto total autorizado del Programa de \$1,000'000,000.00 M.N. (mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Emisor:	Grupo Diniz, S.A.P.I. de C.V.
Clave de pizarra:	GDINIZ.
Tipo de valor:	Certificados bursátiles de largo plazo (los "Certificados Bursátiles").
Monto total autorizado del Programa:	Hasta \$1,000'000,000.00 M.N. (mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional). Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas emisiones según lo determine la Emisora, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del monto total autorizado del programa.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	Será determinado para cada emisión de Certificados Bursátiles en el suplemento informativo, el título y los avisos de oferta pública y de colocación respectivos.
Vigencia del Programa:	El Programa tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV").
Denominación:	Estarán denominados en pesos, Moneda Nacional.
Plazo de vigencia de cada emisión:	Será determinado para cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, en el entendido de que no será menor a un año, ni mayor a treinta años, contados a partir de la fecha de la emisión respectiva.
Derechos que confieren a los tenedores:	Cada uno de los Certificados Bursátiles representa para su titular el derecho al cobro del principal e intereses adeudados por la Emisora, en los términos descritos en el prospecto de colocación del Programa (el "Prospecto"), y en el suplemento y título respectivos, desde la fecha de su emisión hasta la fecha de amortización total.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles que se emitirán al amparo del Programa podrán contar con garantía específica, o ser quirografarios, según se especifique en el suplemento de cada emisión.
Intereses y forma de cálculo:	A partir de cada fecha de emisión de los Certificados Bursátiles y en tanto éstos no sean amortizados, se devengará interés bruto anual sobre el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles en circulación, que el Representante Común determinará en cada período de intereses, para lo cual utilizará las fórmulas que se establezcan en el suplemento y en el título correspondientes.
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles de cada emisión serán pagados con la periodicidad que se señale en el suplemento informativo y título respectivos.
Lugar y forma de pago de intereses y amortización de principal:	Las amortizaciones de principal y los pagos de intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos, en las oficinas de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), ubicada en Paseo de la Reforma 255, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. Las amortizaciones de principal y los intereses se pagarán vía casa de bolsa (según contrato de intermediación bursátil) en forma electrónica al Indeval.
Intereses moratorios:	En caso de incumplimiento en la amortización de principal, podrán devengarse intereses moratorios conforme a lo que se establezca en el suplemento informativo, el título y los avisos de oferta pública y de colocación correspondientes a la emisión de que se trate. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser pagada en las oficinas de la Emisora o, en su caso, del Representante Común.
Amortización:	La amortización de los Certificados Bursátiles de cada emisión se realizará en la forma que se indique en el suplemento informativo, el título y los avisos de oferta pública y de colocación respectivos.
Amortización anticipada:	A partir de la fecha de cada emisión, la Emisora podrá amortizar, total o parcialmente, los Certificados Bursátiles correspondientes a dicha emisión, en los términos que se describan en el suplemento informativo, el título y los avisos de oferta pública y de colocación respectivos.
Obligaciones de la Emisora:	Cada suplemento informativo y título podrán prever obligaciones de dar, hacer o no hacer a cargo de la Emisora.
Calificaciones:	Cada emisión al amparo del Programa será calificada por una o más instituciones calificadoras de valores. La denominación social de las agencias calificadoras y las calificaciones correspondientes se especificarán en el suplemento informativo, título y avisos de oferta pública y de colocación respectivos.
Fecha de emisión:	Se determinará para cada emisión por la Emisora, siempre y cuando no exceda de la vigencia de la autorización del Programa otorgada por la CNBV.
Fecha de liquidación de cada emisión:	Se determinará para cada emisión por la Emisora y el intermediario colocador, y se indicará en el suplemento informativo, el título y los avisos de oferta pública y de colocación respectivos.
Posibles adquirentes:	Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Régimen fiscal:	La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier emisión realizada al amparo del mismo.
Depositorio:	Indeval.
Representante común de los tenedores:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común") o cualquier otra institución de crédito o casa de bolsa autorizada por la Emisora para actuar como tal según se determine en el suplemento informativo correspondiente.

INTERMEDIARIO COLOCADOR

Actinver

FACTORES DE RIESGO

Nuestro negocio podría dejar de ser atractivo para los clientes y sufrir pérdidas si no mantenemos, actualizamos o implementamos nuevos sistemas tecnológicos.

Nuestro negocio incluye el uso de sistemas informáticos y de tecnologías para el manejo eficiente de los Centros de Entretenimiento Familiar. Al ser las tecnologías informáticas y las demandas de nuestros clientes cambiantes, debemos atender dichos cambios conforme a las tendencias del mercado y mejorar las características y funcionalidad de las plataformas tecnológicas que utilizamos, lo que puede traducirse en costos significativos recurrentes para el negocio.

Podríamos ser víctimas de ataques cibernéticos a nuestros sistemas informáticos.

No obstante que por la naturaleza de nuestro negocio no compilamos ni almacenamos información que constituye datos personales de nuestros clientes, podríamos ser víctimas de ataques cibernéticos, virus e intentos de acceso no autorizado a nuestros sistemas informáticos. Lo anterior podría afectar la disponibilidad de alguno o varios de nuestros equipos o sistemas, y/o exponer información propia (incluyendo financiera), de nuestros proveedores y/o empleados, lo que podría resultar en una mala reputación de nuestro negocio.

Riesgos derivados de la aplicación de nuevas normas financieras (IFRS 15, IFRS 9 y IFRS 16).

No obstante que respecto a la implementación de las IFRS 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” y en la IFRS 9 “Instrumentos Financieros” no se determinaron impactos materiales que debieran ser cuantificados, en relación con la IFRS 16 “Arrendamientos” que entra en vigor el 1 de enero de 2019, la Emisora está en proceso de identificar y, en su caso, cuantificar cualesquiera efectos adversos en la situación financiera de la Emisora que pudieren derivar de su implementación, por lo que no es posible informar a los inversionistas si la aplicación de dicha norma podría implicar un efecto adverso sobre la Emisora.

Falta de comparabilidad de la información financiera

Como resultado de la entrada en vigor de las nuevas normas mencionadas, los inversionistas podrían encontrarse con insuficiencia de comparabilidad de la información financiera de diversas emisoras de valores en el mercado. Con la finalidad de mitigar este riesgo, la Emisora, que aplica el método prospectivo, revelará en las notas de sus estados financieros del año 2018, ejercicio en el cual entran en vigor las disposiciones de IFRS 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” y de la IFRS 9 “Instrumento Financieros”, la información requerida para efectos de comparabilidad.

Prospecto de Colocación a disposición con el Intermediario Colocador y en internet en las siguientes direcciones: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv y www.grupodiniz.com.mx

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa que se describe en este Prospecto se encuentran inscritos con el número 3414-4.15-2018-003 en el Registro Nacional de Valores, y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2018.

Autorización CNBV para publicación: 153/11600/2018 del 9 de abril de 2018.

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	- 1 -
a) Glosario de Términos y Definiciones.....	- 1 -
b) Resumen Ejecutivo.....	- 3 -
<i>Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b) de la sección 1 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.</i>	
c) Factores de Riesgo.....	- 4 -
<i>Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso c) de la sección 1 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.</i>	
d) Otros Valores.....	- 5 -
e) Documentos de carácter público	- 6 -
<i>Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso f) de la sección 1 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.</i>	
2. EL PROGRAMA.....	- 7 -
a) Características del Programa.....	- 7 -
b) Destino de los fondos.....	- 11 -
c) Plan de Distribución.....	- 12 -
d) Gastos relacionados con el Programa.....	- 13 -
e) Estructura de capital después de la oferta.....	- 14 -
f) Funciones del Representante Común.....	- 15 -
g) Personas con participación relevante en el Programa.....	- 17 -
3. LA EMISORA	- 18 -

a) Historia y desarrollo de la Emisora. - 18 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso a) de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

b) Descripción del negocio. - 18 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b) de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

i. Actividad principal. - 18 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso i., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

ii. Canales de distribución. - 18 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso ii., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos. - 18 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso iii., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

iv. Principales clientes. - 18 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso iv., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra

disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

v. Legislación aplicable y situación tributaria. - 18 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso v., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

vi. Recursos humanos..... - 19 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso vi., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

vii. Desempeño ambiental..... - 19 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso vii., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

viii. Información de mercado..... - 19 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso viii., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

ix. Estructura corporativa. - 19 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso ix., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

x. Descripción de los principales activos..... - 19 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso x., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue

presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales. - 19 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso xi., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

c) Acontecimientos recientes..... - 19 -

4. INFORMACIÓN FINANCIERA..... - 25 -

a) Información financiera seleccionada. - 25 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso a), de la sección 3 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

Asimismo, se incorpora por referencia al presente Prospecto los estados financieros consolidados internos de la Emisora que forman parte del reporte trimestral correspondiente al periodo intermedio transcurrido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas con el mismo periodo del ejercicio anterior, el cual fue presentado a la BMV y a la CNBV el 16 de febrero de 2018, y que se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación - 25

-

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), de la sección 3 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

c) Informe de créditos relevantes. - 26 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso c), de la sección 3 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se

encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

- d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora. - 26 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso d), de la sección 3 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

- e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas. - 26 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso e), de la sección 3 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

- f) Entrada en vigor de nuevas normas financieras.

5. ADMINISTRACIÓN - 28 -

- a) Auditores externos. - 28 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso a), de la sección 4 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

- b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés. - 28 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), de la sección 4 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

- c) Administradores y accionistas. - 28 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso c), de la sección 4 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se

encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

d) Estatutos sociales y otros convenios..... - 29 -

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso d), de la sección 4 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

6. **PERSONAS RESPONSABLES.**..... ¡Error! Marcador no definido.

7. **ANEXOS.**..... ¡Error! Marcador no definido.

Anexo 1.- Estados financieros

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el Anexo 1 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

Asimismo, se incorpora por referencia al presente Prospecto los estados financieros consolidados internos de la Emisora que forman parte del reporte trimestral correspondiente al periodo intermedio transcurrido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas con el mismo periodo del ejercicio anterior, el cual fue presentado a la BMV y a la CNBV el 16 de febrero de 2018, y que se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

Anexo 2.- Opinión legal

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por la Emisora y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones.

A continuación, se presenta un glosario de ciertos términos y definiciones utilizados a lo largo de este Prospecto, en el entendido de que algunos términos que aparecen con la primera letra mayúscula están definidos en otras secciones de este Prospecto. Los términos definidos en el presente Prospecto podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

Otros términos contenidos en este documento podrán ser definidos en las secciones en las que se hace mención de ellos, y su significado podrá aplicarse de forma general a lo largo de este documento, a menos que se indique lo contrario.

“Asamblea de Tenedores”	Significa la reunión que lleven a cabo el conjunto de los tenedores de los Certificados Bursátiles en circulación (de la emisión que corresponda) a fin de adoptar decisiones respecto a la Emisión de que se trate, conforme a lo dispuesto en este Prospecto.
“Aviso de Oferta”	Significa los avisos de oferta pública y/o de colocación para fines informativos que se publiquen en la página de internet de la BMV, en los que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
“BMV” o “Bolsa”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Calificadoras”	Significa, conjuntamente, HR Ratings de México, S.A. de C.V. y Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Lo anterior, en el entendido de que este término podrá incluir a cualesquiera otras instituciones calificadoras de valores que hayan expedido o expidan en el futuro un dictamen de calidad crediticia respecto de los Certificados Bursátiles de una o más emisiones al amparo del Programa.
“Certificados Bursátiles”	Significa los títulos de crédito denominados certificados bursátiles de largo plazo emitidos por la Emisora al amparo del presente Programa.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o la autoridad o autoridades competentes que la sucedan o sustituyan.
“Compañía”, “Emisor”, “Emisora”, “GDINIZ” o “Sociedad”	Significa Grupo Diniz, S.A.P.I. de C.V.
“Día Hábil”	Significa un día que no sea sábado, domingo o día festivo, en que las oficinas principales de las instituciones de crédito en México, estén autorizadas para abrir al público para la realización de operaciones bancarias, tal y como lo establezca, de tiempo en tiempo, la CNBV en el Diario Oficial de la Federación.
“Emisión”	Significa cada emisión de Certificados Bursátiles realizada por el Emisor al amparo del presente Programa.
“EMISNET”	Significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de la Bolsa Mexicana de Valores.

“Indeval”	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Intermediario Colocador”	Significa Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
“LGTOC”	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Monto Total Autorizado del Programa”	Significa \$1,000'000,000.00 M.N. (mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
“Programa”	Significa el programa de colocación a que se refiere el presente Prospecto, mismo que ha sido autorizado por la CNBV y al amparo del cual se realizarán las diversas Emisiones.
“Representante Común”	Significa el representante común de los Tenedores de cada Emisión que suscriba el Título correspondiente, en la inteligencia de que un mismo representante común podrá representar a los Tenedores de una o más Emisiones y que no necesariamente la misma persona actuará como representante común de todas las Emisiones realizadas al amparo del Programa.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores.
“Tenedor”	Significa cualquier persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa.
“Título”	Significa el documento que la Emisora suscriba para amparar uno o más Certificados Bursátiles de la misma serie y clase por cada Emisión que realice al amparo del Programa, de conformidad con lo previsto en los artículos 61 a 64, inclusive, de la LMV.

b) Resumen Ejecutivo.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b) de la sección 1 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

c) Factores de Riesgo.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso c) de la sección 1 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx

Adicionalmente a los factores de riesgo incluidos en el reporte anual, deberá considerarse los siguientes factores de riesgo relacionados con (i) tecnologías de la información; y (ii) la entrada en vigor de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS):

Nuestro negocio podría dejar de ser atractivo para los clientes y sufrir pérdidas si no mantenemos, actualizamos o implementamos nuevos sistemas tecnológicos.

Nuestro negocio incluye el uso de sistemas informáticos y de tecnologías para el manejo eficiente de los Centros de Entretenimiento Familiar. Al ser las tecnologías informáticas y las demandas de nuestros clientes cambiantes, debemos atender dichos cambios conforme a las tendencias del mercado y mejorar las características y funcionalidad de las plataformas tecnológicas que utilizamos, lo que puede traducirse en costos significativos recurrentes para el negocio.

Podríamos ser víctimas de ataques cibernéticos a nuestros sistemas informáticos.

No obstante que por la naturaleza de nuestro negocio no compilamos ni almacenamos información que constituye datos personales de nuestros clientes, podríamos ser víctimas de ataques cibernéticos, virus e intentos de acceso no autorizado a nuestros sistemas informáticos. Lo anterior podría afectar la disponibilidad de alguno o varios de nuestros equipos o sistemas, y/o exponer información propia (incluyendo financiera), de nuestros proveedores y/o empleados, lo que podría resultar en una mala reputación de nuestro negocio.

Riesgos derivados de la aplicación de nuevas normas financieras (IFRS 15, IFRS 9 y IFRS 16).

No obstante que respecto a la implementación de las IFRS 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” y en la IFRS 9 “Instrumentos Financieros” no se determinaron impactos materiales que debieran ser cuantificados, en relación con la IFRS 16 “Arrendamientos” que entra en vigor el 1 de enero de 2019, la Emisora está en proceso de identificar y, en su caso, cuantificar cualesquiera efectos adversos en la situación financiera de la Emisora que pudieren derivar de su implementación, por lo que no es posible informar a los inversionistas si la aplicación de dicha norma podría implicar un efecto adverso sobre la Emisora.

Falta de comparabilidad de la información financiera

Como resultado de la entrada en vigor de las nuevas normas mencionadas, los inversionistas podrían encontrarse con insuficiencia de comparabilidad de la información financiera de diversas emisoras de valores en el mercado. Con la finalidad de mitigar este riesgo, la Emisora, que aplica el método prospectivo, revelará en las notas de sus estados financieros del año 2018, ejercicio en el cual entran en vigor las disposiciones de IFRS 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” y de la IFRS 9 “Instrumento Financieros”, la información requerida para efectos de comparabilidad.

d) Otros Valores.

En adición a los Certificados Bursátiles materia del presente Programa, la Emisora tiene inscritos de forma preventiva en el RNV certificados bursátiles de corto plazo, conforme a la modalidad de programa de colocación con carácter revolvente, con el número 3414-4.16-2017-003, por un monto de hasta \$200'000,000.00 M.N. (doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en Unidades de Inversión. Lo anterior, según consta en el oficio número 153/10183/2017 expedido el 4 de abril de 2017 por la CNBV.

A la fecha de este Prospecto, no se encuentra en circulación valor alguno correspondiente al programa de certificados bursátiles de corto plazo con carácter revolvente que se describe en el párrafo anterior.

e) Documentos de carácter público

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso f) de la sección 1 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx

2. EL PROGRAMA.

a) Características del Programa.

I. Descripción del Programa.

El Programa a que se refiere este Prospecto será de carácter revolvente y permitirá la realización de varias Emisiones de Certificados Bursátiles, conforme a características de colocación independientes. El monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y amortización, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y, en su caso, la forma de calcularla, y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el o los Intermediarios Colocadores respectivos y se darán a conocer para cada Emisión.

Los Certificados Bursátiles emitidos conforme al Programa se denominarán en pesos, Moneda Nacional. Podrá realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando la suma del valor nominal de la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación o vencidos no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa serán Emisiones de largo plazo, de conformidad con las reglas que se establecen en este Prospecto.

II. Tipo de instrumento.

Certificados Bursátiles de largo plazo.

III. Monto total autorizado del Programa.

\$1,000'000,000.00.00 M.N. (mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional). El Emisor podrá realizar una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles siempre y cuando la suma del valor nominal de la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación o vencidos no exceda el Monto Total Autorizado del Programa.

IV. Vigencia del Programa.

El Programa tendrá una vigencia 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la CNBV.

V. Valor nominal de los Certificados Bursátiles.

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión en el suplemento informativo, el Título y el Aviso de Oferta respectivos, en el entendido de que en todo caso el valor nominal de los Certificados Bursátiles será un múltiplo de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada valor.

VI. Denominación.

Los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión se denominarán en pesos, Moneda Nacional.

VII. Plazo.

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Aviso de Oferta, en el Título y en el Suplemento respectivos. Los Certificados Bursátiles serán de largo plazo, con un plazo mínimo de un año y máximo de treinta años.

VIII. Fecha de emisión y liquidación.

Las fechas de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión, por acuerdo entre el Emisor y el o los Intermediarios Colocadores correspondientes, según se señale en el Aviso de Oferta, en el Título y en el Suplemento respectivos.

IX. Tasa de interés.

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada emisión y se indicará en el suplemento informativo, el Título y los Avisos de Oferta respectivos.

X. Tasa de intereses moratorios.

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios, los cuales se fijarán para cada Emisión y se indicarán en el suplemento informativo, el Título y los Avisos de Oferta respectivos.

XI. Periodicidad de pago de intereses.

Los intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles de cada emisión serán pagados con la periodicidad que se señale en el suplemento informativo, el Título y los Avisos de Oferta respectivos.

XII. Lugar y forma de pago de principal e intereses.

Las amortizaciones de principal y los pagos de intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Paseo de la Reforma 255, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. Las amortizaciones de principal y los intereses se pagarán vía casa de bolsa (según contrato de intermediación bursátil) en forma electrónica al Indeval.

XIII. Amortización.

Los Certificados Bursátiles podrán amortizarse mediante un solo pago al vencimiento, o mediante amortizaciones parciales.

XIV. Amortización anticipada.

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se señale en el suplemento informativo, el Título y los Avisos de Oferta respectivos.

XV. Obligaciones de la Emisora.

Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán prever obligaciones de dar, hacer y no hacer a cargo de la Emisora, según se señale en el suplemento informativo, el Título y los Avisos de Oferta respectivos.

XVI. Vencimiento anticipado.

Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán contener causales de vencimiento anticipado, según se señale en el suplemento informativo, el Título y los Avisos de Oferta respectivos.

XVII. Garantías.

Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán estar o no garantizados total o parcialmente (por garantías reales y/o personales), y las características, funcionamiento y garante, en caso de ser distinto del Emisor, de las garantías se indicarán en el suplemento informativo, el Título y los Avisos de Oferta respectivos.

XVIII. Calificaciones.

Cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa contará con una o más calificaciones.

XIX. Depositario.

Los Títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones que se lleven a cabo conforme al Programa, se mantendrán en depósito en el Indeval.

XX. Posibles adquirentes.

Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por personas físicas y morales nacionales o extranjeras, y en el caso de personas morales, de ser aplicable, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

XXI. Régimen fiscal.

La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier emisión realizada al amparo del mismo.

XXII. Intermediario Colocador.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y/o cualquier otra casa de bolsa que la Compañía designe con este carácter para una o más Emisiones al amparo del Programa.

XXIII. Representante Común.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero o cualquier otra institución de crédito o casa de bolsa autorizada por la Emisora para actuar como tal en una o más Emisiones al amparo del Programa.

XXIV. Autorización corporativa de la Emisora.

Mediante resoluciones adoptadas de forma unánime por los accionistas de la Emisora el 19 de enero de 2018, se autorizó el establecimiento de un programa de emisión de certificados bursátiles con carácter revolvente, hasta por un monto de \$1,000'000,000.00.00 M.N (mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

XXV. Legislación.

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa se registrarán por, y se interpretarán de conformidad con la legislación mexicana.

XXVI. Suplementos.

El precio, monto total, valor nominal, fecha de emisión, fecha de amortización, plazo, fecha de vencimiento, tasa de interés (y la forma de calcularla), la periodicidad de pago de intereses, y demás características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por la Emisora con el Intermediario Colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el suplemento respectivo.

XXVII. Autorización y registro.

La CNBV autorizó la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el RNV, conforme a la modalidad de Programa, mediante oficio número 153/11600/2018 de fecha 9 de abril de 2018.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

b) Destino de los fondos.

Los recursos netos producto de cada una de las posibles Emisiones serán aplicados por la Emisora conforme a sus requerimientos y dicha aplicación será informada en los Avisos de Oferta o en el suplemento correspondiente a cada Emisión de Certificados Bursátiles. Entre otros usos, dichos fondos podrán ser aplicados para el pago de deuda o refinanciamiento, capital de trabajo, usos corporativos generales, adquisiciones o cualquier otro fin permitido por el objeto social del Emisor.

c) Plan de Distribución.

El Programa contempla la participación de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, como Intermediario Colocador para cada una de las Emisiones hechas al amparo del Programa. El Intermediario Colocador ofrecerá los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del mismo bajo las modalidades de toma en firme o mejores esfuerzos, según se indique en el suplemento que corresponda a cada Emisión realizada. Los Certificados Bursátiles se ofrecerán al público a través del método que se determine en el plan de distribución de cada suplemento.

El Intermediario Colocador tomará las medidas necesarias a efecto de que las prácticas de venta de los Certificados Bursátiles se realicen conforme a la normatividad aplicable, y conforme a sus políticas definitivas de perfilamiento de clientes, objetivos de inversión, perfil de riesgo y productos en los que pueda invertir su clientela.

En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador celebrará contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones; de ser este el caso, el criterio para seleccionar a las casas de bolsa que participen como miembros del sindicato colocador será el de designar a aquellas que tengan una amplia capacidad para distribuir los Certificados Bursátiles.

Cada suplemento contará con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial que los Certificados Bursátiles tengan acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y en función de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como sectores de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar las emisiones, la Emisora y el Intermediario Colocador podrían, mas no estarán obligados a realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

La Emisora y el Intermediario Colocador podrían llegar a tener en el futuro relaciones de negocios, en cuyo caso el Intermediario Colocador y/o sus afiliadas prestarían diversos servicios financieros a la Emisora y sus subsidiarias, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado. El Intermediario Colocador no tiene conflicto de interés alguno con la Emisora respecto de los servicios que ha convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles al amparo del Programa.

En virtud de que los Certificados Bursátiles se colocarán a través de ofertas públicas, cualquier persona que desee invertir en los Certificados Bursátiles de conformidad con lo previsto en este Prospecto tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones en el proceso de oferta, así como de adquirir dichos Certificados Bursátiles, a menos que su perfil de inversión no lo permita.

d) Gastos relacionados con el Programa.

Los principales gastos relacionados con el Programa incurridos por la Emisora son aproximadamente los siguientes:

- (i) Pago de derechos de estudio y trámite ante la CNBV \$22,288.00 M.N.
- (ii) Pago de arancel de estudio y trámite ante la BMV \$22,125.42 M.N. (incluye IVA).
- (iii) Honorarios de asesores legales externos \$580,000.00 M.N. (incluye IVA).

Los conceptos anteriores suman un total de \$624,413.42 M.N. (incluyendo IVA en los casos en los que dicho impuesto es aplicable) y corresponden a los gastos relacionados con el Programa.

El suplemento de cada Emisión incluirá un desglose de los gastos incurridos en relación con dicha Emisión, incluyendo, sin limitación, los honorarios de las Calificadoras y del Representante Común, las comisiones por colocación del Intermediario Colocador, y cualesquiera otros conceptos devengados, en su caso.

e) Estructura de capital después de la oferta.

Por tratarse de un Programa, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos que serán dispuestos al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance de la Emisora que resultarán de cualquier Emisión. La estructura de pasivos y capital de la Emisora y el efecto que en relación a la misma produzca cada Emisión será descrita en el suplemento correspondiente a cada Emisión.

f) Funciones del Representante Común.

El Representante Común tendrá los derechos, facultades y obligaciones que se contemplan en la LMV, la LGTOC, incluyendo sin limitar los artículos 215 a 218, inclusive, y demás aplicables, así como las que se le atribuyan enunciativa pero no limitativamente para cada Emisión. Para todo aquello no expresamente previsto en los Títulos correspondientes, la LMV o la LGTOC, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores de cada Emisión, para que éste proceda a llevar a cabo cualquier acto en relación con los Certificados Bursátiles, salvo que se indique otra cosa en el Título correspondiente. El Representante Común tendrá, enunciativa mas no limitativamente, los siguientes derechos, facultades y obligaciones:

1. Suscribir los Títulos, después de verificar que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;
2. Vigilar el cumplimiento del destino de los recursos que obtenga la Emisora, así como el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer de la Emisora conforme al Prospecto, y conforme al Título y el suplemento informativo correspondientes;
3. Calcular y publicar los intereses que devengarán los Certificados Bursátiles de la Emisión de que se trate, a través de los medios que la Bolsa determine para el efecto, así como los avisos de pago correspondientes;
4. Actuar como intermediario entre la Emisora y los Tenedores en relación con el pago a éstos últimos de los rendimientos y amortizaciones correspondientes de cada Emisión;
5. Convocar a y presidir las Asambleas de Tenedores y ejecutar sus decisiones;
6. Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores, incluyendo la facultad de contratar un auditor, cuando a su juicio se requiera;
7. Otorgar, en nombre de los Tenedores, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores correspondiente, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora;
8. Publicar cualquier información al gran público inversionista respecto del estado que guarde cualquier Emisión;
9. Representar a los Tenedores ante la Emisora o ante cualquier autoridad competente;
10. Solicitar a las partes toda la información necesaria para el ejercicio de sus facultades y para el cumplimiento de sus obligaciones;
11. Verificar que los Certificados Bursátiles de la Emisión de que se trate cumplan con todas las disposiciones legales aplicables vigentes; y;
12. En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la LGTOC, y los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores correspondientes.

El Representante Común de una Emisión podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la Asamblea de Tenedores respectiva, en el entendido que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del cargo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles en relación con los cuales haya sido designado como tal sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a hacer gasto o erogación alguno con cargo a su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo conforme a lo anterior.

g) Personas con participación relevante en el Programa.

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa:

Por la Emisora:

Eduardo Felipe Walls Barrios
Omar Iván García Villeda
Mauricio Martínez Martínez

Director General de Administración y Finanzas
Gerente de Contabilidad
Gerente Jurídico

Por el Intermediario Colocador (Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver):

Nathan Moussan Farca
Héctor Alfonso Suárez Ayala

Director de Banca de Inversión – DCM
Subdirector de Banca de Inversión – DCM

Por Mancera S.C., firma que presta servicios de auditoría externa a la Compañía:

Ignacio G. Jaimes Pérez

Socio encargado de la auditoría externa de la Compañía

Por Olmedo & Díaz de Cossío, S.C., asesores legales independientes de la Emisora:

Eduardo Díaz de Cossío Hernández
Andrés González Flores

Socio
Asociado

Ninguno de los expertos o asesores que participan en la Oferta es propietario de acciones representativas del capital social de la Emisora, sus subsidiarias o afiliadas.

El funcionario de la Emisora encargado de las relaciones con inversionistas es Eduardo Felipe Walls Barrios, y puede ser contactado en sus oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos 183, Lomas de San Ángel Inn, C.P. 01790, Ciudad de México, México, al teléfono 5377-0020, ext 108, o en la dirección electrónica ewalls@grupodiniz.com.mx.

Ninguna de las personas antes mencionadas que participaron en el análisis y/o elaboración del presente Prospecto tiene un interés económico directo o indirecto, salvo lo relativo al pago de los honorarios profesionales que en su caso sean pagados con cargo a los recursos derivados de las Emisiones que se lleven a cabo al amparo del Programa.

3. LA EMISORA

a) Historia y desarrollo de la Emisora.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso a) de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

b) Descripción del negocio.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b) de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

i. Actividad principal.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso i., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

ii. Canales de distribución.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso ii., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso iii., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

iv. Principales clientes.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso iv., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

v. Legislación aplicable y situación tributaria.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso v., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado

a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

vi. Recursos humanos.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso vi., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

vii. Desempeño ambiental.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso vii., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

viii. Información de mercado.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso viii., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

ix. Estructura corporativa.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso ix., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

x. Descripción de los principales activos.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso x., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

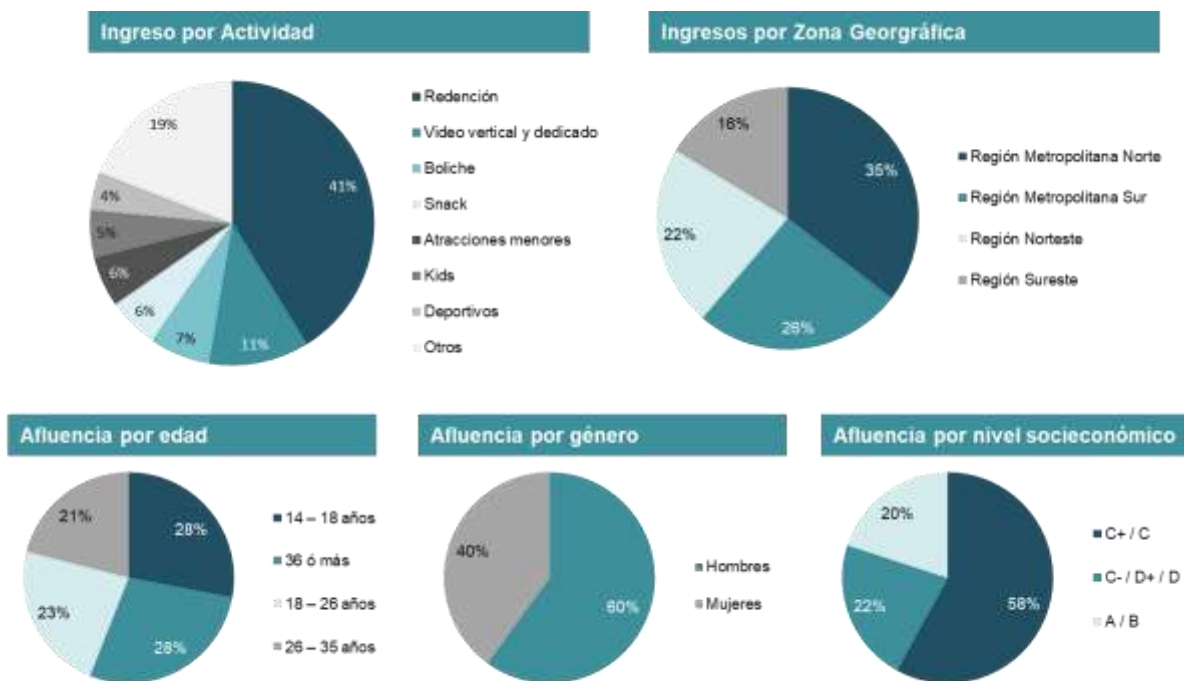
Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), sub-inciso xi., de la sección 2 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

c) Acontecimientos recientes.

- El 24 de agosto de 2017, la Emisora reenvió a la BMV su reporte correspondiente al trimestre concluido el 30 de junio de 2017 con el fin de ampliar diversa información general relacionada con sus estados financieros relativos a dicho periodo. Es importante señalar que el reenvío mencionado no implicó movimiento o cambio alguno en las cifras del reporte divulgado durante el mes de julio de 2017.
- No obstante que el 26 de septiembre de 2017 la Emisora informó al público sobre la contratación del licenciado José Fernando Gómez Téllez como responsable de los asuntos legales de la Emisora y subsidiarias con efectos a partir del 15 de septiembre de 2017, el 14 de noviembre de 2017 el licenciado Mauricio Martínez Martínez se reincorporó al cargo de Gerente Jurídico (y responsable de las cuestiones de carácter legal de la Emisora y subsidiarias) que había desempeñado con anterioridad a la contratación del licenciado Gómez Téllez.
- La Emisora tiene presencia en 21 Estados de la República Mexicana con 52 sucursales operados por Recrefam, las cuales suman una superficie de 78,524 m². Dichas sucursales se encuentran dentro de centros comerciales, los cuales cuentan con tiendas ancla como Cinépolis, Liverpool, Sears, Walmart, entre otras. A continuación se incluye una tabla con la información de cada una de las sucursales.

No.	CENTRO COMERCIAL	CLAVE	UBICACIÓN	TAMAÑO M2	TIENDAS ANCLA
1	ALTEZA LEON SUR	LSG	LEON, GUANAJUATO	1,790	CINEPOLIS (12 SALAS), LIVERPOOL, SEARS.
2	CIUDAD JARDIN NEZA	CJN	CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO MEX.	2,271	CINEPOLIS (16 SALAS), SEARS
3	EL ROSARIO	ERM	MÉXICO, D.F.	1,856	CINEPOLIS (12 SALAS), WALL MART, SAMS
4	FORUM BUENAVISTA	FBM	MÉXICO, D.F.	1,881	CINEPOLIS (12 SALAS), SEARS, SORIANA
5	FORUM TEPIC NAYARIT	FTN	TEPIC, NAYARIT	1,166	M&M CINEMAS (12 SALAS), LIVERPOOL, SEARS, SUBURBIA
6	FORUM TLAQUEPAQUE	FTG	TLAQUEPAQUE, JALISCO	1,785	CINEMEX (12 SALAS), MEGA, LIVERPOOL
7	GALERÍAS BOULEVARD TUXTLA	GBT	TUXTLA GTZ., CHIAPAS	463	CINEMARK (11 SALAS), CHEDRAUI, SEARS, LIVERPOOL
8	GRAN PLAZA ACAPULCO	GPA	ACAPULCO, GUERRERO	2,212	CINEPOLIS (9 SALAS), FABRICAS DE FRANCIA
9	GRAN PLAZA MAZATLÁN	PMS	MAZATLÁN, SINALOA	3,478	CINEPOLIS (12 SALAS), SIMACO, SANBORNS
10	GRAN PLAZA MÉRIDA	GPM	MÉRIDA, YUCATÁN	930	CINEMEX (11 SALAS), MEGA COMERCIAL MEXICANA, SEARS
11	GRAN PLAZA TOLUCA	GPT	TOLUCA, EDO. DE MÉXICO	468	CINEPOLIS (7 SALAS), SUBURBIA
12	GRAN SUR MÉXICO	GSM	MÉXICO, D.F.	814	CINEMEX (12 SALAS), SUBURBIA, MEGA COMERCIAL MEX.
13	LA CUSPIDE	LCM	NAUCALPAN, EDO MEXICO	1,030	CINEPOLIS (14 SALAS), SAMS, SUBURBIA, W MART
14	LA PAZ CINÉPOLIS	LPC	LA PAZ, BCS	732	CINEPOLIS (15 SALAS), SORIANA
15	LAS AMÉRICAS ECATEPEC	LAE	ECATEPEC, EDO. DE MÉXICO	1,133	CINEPOLIS (14 SALAS), LIVERPOOL, SEARS
16	LAS AMÉRICAS MORELIA	LAM	MORELIA, MICHOACÁN	1,412	CINEPOLIS (20 SALAS), LIVERPOOL, SEARS.
17	MIRAMONTES MÉXICO	MIM	MÉXICO, D.F.	230	SORIANA, SANBORNS
18	MULTIPLAZA ARBOLEDAS MÉXICO	MAM	TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO	964	CINEPOLIS (16 SALAS), WAL MART
19	MUNDO E MÉXICO	MEM	TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO	2,526	CINEMEX (25 SALAS)
20	PARQUE LINDAVISTA MÉXICO	PLM	MÉXICO, D.F.	1,490	CINEMARK (10 SALAS), LIVERPOOL, SEARS
21	PARQUE TEZONTLE MÉXICO	PTM	MÉXICO, D.F.	1,674	CINEMARK (12 SALAS), LIVERPOOL, SEARS
22	PASEO ACOXPA	PAX	MÉXICO, D.F.	300	CINEPOLIS (12 SALAS), PALACIO HIERRO
23	PASEO INTERLOMAS	PIM	HUIXQUILUCAN, EDO MEX	2,007	CINEPOLIS (12 SALAS), LIVERPOOL, SEARS, PALACIO HIERRO
24	PLAZA ALTABRISA MÉRIDA	PAM	MÉRIDA, YUCATÁN	1,547	CINEPOLIS (13 SALAS), SUBURBIA, SEARS
25	PLAZA ALTARIA AGUASCALIENTES	PAA	AGUASCALIENTES, AGS.	1,400	CINEPOLIS (14 SALAS), SEARS, LIVERPOOL
26	PLAZA ARAGÓN ECATEPEC	PAE	ECATEPEC, EDO. DE MÉXICO	1,263	CINEPOLIS (20 SALAS), WAL MART, SUBURBIA
27	PLAZA DEL SOL TUXTLA	PST	TUXTLA GTZ., CHIAPAS	1,600	CINEPOLIS (12 SALAS), SORIANA
28	PLAZA GALERÍAS SALTILLO	PGS	SALTILLO, COAHUILA	832	CINEMEX (13 SALAS), LIVERPOOL, WAL MART
29	SAN MIGUEL CUAUTITLÁN	SMM	CUAUTITLÁN, EDO DE MEXICO	220	CINEPOLIS (10 SALAS), COMERCIAL MEXICANA
30	TERRAZA OBLATOS	TOG	GUADALAJARA, JALISCO	1,833	CINEPOLIS (12 SALAS), SORIANA, LIVERPOOL
31	NUÉVO VERA CRUZ	NVV	VERA CRUZ, VERA CRUZ	3,000	CINEMEX, SEARS, (7453 M2 AREA TOTAL CON EXTERIOR)
32	LAS AMERICAS MERIDA	AMM	MÉRIDA, YUCATÁN	960	CINEPOLIS (12 SALAS), CHEDRAUI, SEARS
33	PLAZA CENTELLA	PCM	CUAUTITLÁN, EDO DE MEXICO	495	CINEPOLIS (10 SALAS), COMERCIAL MEXICANA
34	EL TOREO CUATRO CAMINOS	ETM	NAUCALPAN, EDO DE MEXICO	1,800	CINEPOLIS (16 SALAS), CHEDRAUI
35	COSMOPOL COACALCO	CCM	CUAUTITLÁN, EDO DE MEXICO	1,564	CINEPOLIS (12 SALAS), LIVERPOOL, SEARS.
36	TLANEPANTLA	TLM	TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO	1,649	CINEPOLIS (12 SALAS), SEARS, LIVERPOOL
37	IRAPUATO 2	CCI	IRAPUATO, GUANAJUATO	1,039	CINEPOLIS (14 SALAS), LIVERPOOL
38	VIA ALTA SALAMANCA	VAS	SALAMANCA GUANAJUATO	953	CINEMEX, LIVERPOOL
39	VIA VALLEJO MEXICO	VVM	MÉXICO, D.F.	1,745	SEARS, CINEPOLIS
40	ALTABRISA VILLAHERMOSA	ABV	PLAZA ALTABRISA VILLAHERMOSA	1,968	LIVERPOOL, SEARS, PALACIO DE HIERRO, CINEMEX
41	CHEDRAUI AJUSCO MEXICO	CAM	TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO	668	CINEPOLIS, CHEDRAUI
42	CENTRO COMERCIAL TAMPICO	CCT	ALTAMA CITY CENTER TAMPICO, TA	1,700	CINEPOLIS, LIVERPOOL
43	TOWN CENTER ZUMPANGO	CCZPB	ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO	120	CINEPOLIS, FABRICAS DE FRANCIA (LIVERPOOL)
44	CHIMALHUACAN MEXICO	CHM	PLAZA CHIMALHUACAN	925	CINEPOLIS, SEARS, LIVERPOOL
45	PORTAL CENTRO	PDF	PLAZA PORTAL CENTRO	1,465	CINEMEX, WALT MART
46	LERMA ESTADO DE MEXICO	LEM	LERMA, ESTADO DE MEXICO	992	PALACIO DE HIERRO OUTLET, WALT MART
47	PARQUE LINDAVISTA MÉXICO	LIM	GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO	220	CINEMEX, LIVERPOOL
48	TEXCOCO PLAY BOX	PBPT	SANTIAGO CUAUTLALPAN, ESTADO DE MEXICO	155	WALT MART, CINEMEX
49	PARQUE DELTA MEXICO	PDM	PARQUE DELTA MEXICO	1,731	LIVERPOOL, CINEMEX
50	PARQUE PUEBLA	PPP	PUEBLA, PUEBLA	1,803	LIVERPOOL, CINEMEX, CINEPOLIS
51	PORTAL SAN ANGEL	PSM	ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO	1,866	SEARS, CINEPOLIS
52	PUNTO LA VICTORIA QUERETARO	PVQ	PUNTO LA VICTORIA QUERETARO	1,708	SEARS, CINEPOLIS

A continuación se incluyen ciertas gráficas que muestran un desglose, en porcentaje, de los ingresos y afluencia de las sucursales:



- En 2017 se constituyó una subsidiaria de la Emisora, denominada Gran Diversión en Arrendamiento, S.A. de C.V.
- Las Antenas creará más de 3,500 (tres mil quinientos) empleos permanentes y más de 1,800 (mil ochocientos) empleos temporales. Adicionalmente al parque de diversiones Kataplum, Las Antenas contará con 200 (doscientos) locales comerciales, 3,000 (tres mil) cajones de estacionamiento ciertas tiendas ancla como Sears, Liverpool, Cinépolis, Walmart, Bancos, *Food Court*, entre otros.

El desarrollador de Las Antenas es Fibra Danhos, un fideicomiso inmobiliario dedicado a desarrollar, arrendar, operar y adquirir activos inmobiliarios comerciales icónicos y de calidad premier en México. Cuenta con más de 40 (cuarenta) años de experiencia en el mercado y un portafolio de 14 (catorce) activos de calidad premier en la Ciudad de México y en Puebla. Fibra Danhos opera más de 769,300 m² de área rentable bruta al tercer trimestre de 2017, y mantiene una tasa de ocupación promedio del 98.2% al tercer trimestre de 2017.

Kataplum es el primer parque de diversiones en el mundo, que se encuentra en la cima de un centro comercial, el cual será desarrollado y operado por la Emisora, y cuya inversión estimada es de \$500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional). Cuenta con más de 27,000 m² de superficie, de los cuáles, más de la mitad se encuentran techados. Dentro de los atractivos de Kataplum, se encuentran juegos y atracciones de los fabricantes más reconocidos del mundo (Vekoma, Zamperla, SBF-Visa, entre otros). Tiene una capacidad máxima de 1'800,000 (un millón ochocientos mil) visitantes anuales, cuyos segmento target será de un nivel socioeconómico C-/D+. El avance de la construcción de Kataplum a enero de 2018 era de 65%, considerando que el 100% de los juegos mecánicos ya están en México y están en proceso de instalación en el parque de diversiones.

Las atracciones del parque de diversiones Kataplum consistirán de 31 juegos y atracciones y 1 área de destreza, 2 pabellones interactivos, 3 teatros al aire libre, 3 tiendas de souvenirs, 2 fuentes con show

de luces, 1 auditorio para cien personas, 4 salones de fiesta y eventos, stands de *zoo-riders* y carritos, pabellón *Kiddie*, 2 stands de sillas de ruedas, 2 módulos de pintacaritas, 2 restaurante de *Casual Dining*, 5 locales de *foodcourt*, 1 cafetería, 1 dulcería, 1 bar, 11 kioscos de comida, 17 taquillas, casilleros, kioscos de fotografías, módulo de atención a clientes y servicios médicos.

A continuación se incluye una imagen generada por computadora de la vista aérea que tendrá el centro comercial señalado una vez que abra sus puertas al público, y en el cual se puede apreciar parte del Centro de Entretenimiento Familiar a ser abierto y operado por Opardiv:



Es importante mencionar que Northgate Capital ("Northgate") (accionista de la Emisora) es un desarrollador de fondos de capital privado, con oficinas en los Estados Unidos de América, Reino Unido y México. Northgate cuenta con más de USD \$4,700.00 millones de dólares de capital comprometido para fondos de capital privado y un equipo de más de 40 profesionales a nivel mundial.

Northgate en México ha conformado un equipo de inversiones con una amplia experiencia en el mercado de capital privado y deuda a nivel local que suman más de 100 años de experiencia combinada en inversiones de capital privado y deuda mezzanine, habiendo invertido y generado retornos atractivos a sus inversionistas en más de 30 transacciones.

El primer fondo de capital privado de Northgate en México (NGM PE I) administra \$3,430,000.00 (tres mil cuatrocientos treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional), y ya ha invertido y/o comprometido el 100% del fondo en siete inversiones directas (incluido Grupo Diniz) así como en otros tres fondos.

El segundo fondo de Northgate en México está enfocado en hacer inversiones de deuda mezzanine / cuasi-equity, y administra \$4,410,000.00 (cuatro mil cuatrocientos diez millones de pesos 00/100 moneda nacional) y ya ha invertido y/o comprometido el 46% del fondo en cinco inversiones.

En diciembre de 2017, se tuvo un primer cierre de \$1,333,000.00 (mil trescientos treinta y tres millones de pesos 00/100 moneda nacional) del tercer fondo de Northgate en México (el segundo de capital privado) (NGM PE II). Se espera levantar un total de \$3,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 moneda nacional) durante el 2018.

La estrategia de inversiones de Northgate en México se centra en la mediana empresa, es decir, en compañías con (i) un modelo de negocio probado, escalable y con alto potencial para invertir entre \$300 y \$800 millones de pesos; (ii) posibilidad para creación de valor a través de la implementación de planes de expansión, eficiencias operativas e institucionalización; (iii) rol activo y mecanismos de control de gestión que aseguran la adecuada implementación del plan de negocios; (iv) un segmento con amplia oferta de oportunidades de inversión y competencia reducida.

- La estructura de la deuda y capex de la Emisora, se representa gráficamente conforme a la gráfica siguiente:



- En abril de 2017, Opardiv celebró con Banco del Bajío un contrato de crédito revolvente hasta por 40 millones de pesos a una tasa igual a TIIE más 3.2 puntos porcentuales. A esta fecha, Opardiv no mantiene saldo deudor alguno en favor de Banco del Bajío conforme a este crédito.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información financiera seleccionada.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso a), de la sección 3 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

Para mayor claridad, se incluye datos financieros comparativos del 4Q de 2016 contra el 4Q de 2017.

(Expresados en pesos mexicanos)

	4Q 2017	4Q 2016
Ingresos por servicios	\$ 177,401,438	\$ 142,320,378
Costo de ventas	17,163,410	16,389,402
Utilidad bruta	160,238,028	125,930,976
Gastos de operación	102,626,830	103,048,778
Utilidad antes de depreciación	57,611,198	22,882,198
Depreciación del ejercicio	28,280,463	22,793,436
Utilidad de operación	29,330,735	88,762
Otros (gastos) ingresos, neto	(5,741,897)	(126,311)
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses pagados, neto	(12,586,703)	(9,040,714)
Utilidad (pérdida) por fluctuación cambiaria, neta	(6,023,057)	(3,542,771)
	(18,609,760)	(12,583,485)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	4,979,078	(12,621,034)
Impuestos a la utilidad		
ISR Corriente	2,350,422	-
ISR Diferido	1,735,331	14,544,213
Total impuesto a la utilidad	4,085,753	14,544,213
Utilidad (pérdida) neta consolidada	\$ 893,325	\$ (27,165,247)
Participación no controladora en la utilidad neta	(11,907)	10,815
Participación controladora en la utilidad neta	905,232	(27,176,062)
Utilidad (pérdida) neta consolidada	\$ 893,325	\$ (27,165,247)

b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), de la sección 3 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

c) Informe de créditos relevantes.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso c), de la sección 3 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso d), de la sección 3 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso e), de la sección 3 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

f) Entrada en vigor de nuevas normas financieras.

La Emisora ha realizado el diagnóstico de las implicaciones por la adopción de la IFRS 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” y de la IFRS 9 “Instrumentos Financieros” con base en el estudio realizado, no se determinaron efectos materiales en los procesos internos de generación de información financiera y registros contables. La estructura del sistema de control interno actual soporta los cambios derivados de la adopción de dichas IFRS así como los registros contables respectivos.

En relación con la IFRS 16 “Arrendamientos”, que entra en vigor a partir del 1 de enero de 2019, la administración de la Emisora se encuentra en proceso de realizar el diagnóstico de los efectos de su implementación y de los impactos en la información financiera.

La metodología de transición que utilizó la Emisora en cada una de las normas que ya entraron en vigor en el año 2018 es el Método prospectivo a partir de la entrada en vigor de cada una de ellas.

En relación con la implementación de las disposiciones aplicables a la Emisora establecidas en las IFRS 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” y en la IFRS 9 “Instrumentos Financieros” que entraron en vigor el 1 de enero de 2018, no se determinaron impactos materiales en la situación financiera de la Emisora. Debido a la naturaleza de su operación y registros contables respectivos, la aplicación de las nuevas disposiciones no generó impacto en la valuación de los ingresos, o en el momento de su reconocimiento y sólo se determinaron algunos cambios menores en temas de presentación y revelación comparados con los reportados en el año 2017. Respecto a los instrumentos financieros no hubo impactos materiales.

En relación con la IFRS 16 "Arrendamiento", que entra en vigor el 1 de enero de 2016, y con base en el análisis efectuado a la fecha, se prevén efectos en la presentación del balance general específicamente en los activos y pasivos relacionados con los contratos de arrendamiento que tiene la Emisora, como ya se indicó, en virtud de que la Emisora está en proceso de efectuar el diagnóstico relativo, a la fecha, no es posible cuantificar la importancia de los impactos que se deriven por la aplicación de la IFRS indicada a partir del 1 de enero de 2019.

Se realizó el estudio y no hay un cambio en la operación del negocio, ni un cambio significativo que implique un cambio significativo en tecnología para la Emisora.

Con base en el diagnóstico realizado, no se identificaron efectos en la operación del negocio. Los procesos significativos de operación y registro de transacciones no sufrieron cambios.

No existen contingencias derivadas de la existencia de obligaciones contractuales de hacer y no hacer con proveedores acreedores e inversionistas por la adopción de las normas IFRS 9 "Instrumentos Financieros" e IFRS 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", con respecto a la adopción de IFRS16 "Arrendamientos" se está evaluando el impacto en Arrendadores y con Acreedores Financieros.

5. ADMINISTRACIÓN

a) Auditores externos.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso a), de la sección 4 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso b), de la sección 4 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

c) Administradores y accionistas.

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso c), de la sección 4 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

Adicionalmente, se informa al público inversionista que el 100% de los miembros propietarios del Consejo de Administración son del sexo masculino. Al considerar a miembros tanto propietarios como suplentes, el 11.76% de los consejeros es del sexo femenino. A continuación, se incluye una tabla con el nombre, sexo y cargo de cada uno de los consejeros propietarios y suplentes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Nombre	Sexo	Cargo
José Antonio Quevedo Diniz	Masculino	Presidente del Consejo
Ricardo Paullada Nevárez	Masculino	Propietario
Lino de Prado Sampedro	Masculino	Propietario
Cosme Torrado Martínez	Masculino	Propietario
Guillermo Flores Martínez	Masculino	Propietario
Alfredo Alfaro Pavón	Masculino	Propietario
Juan Saldivar von Wuthenau	Masculino	Propietario
Carlos Septién Michel	Masculino	Propietario
Eduardo Inestrillas Zárate	Masculino	Propietario
Renata Quevedo Fernández	Femenino	Suplente
José Luis Fernández Fernández	Masculino	Suplente
Javier Gordillo Fuentes	Masculino	Suplente
Susana Fernández Franco	Femenino	Suplente
Gabriel Mizrahi Zonana	Masculino	Suplente
Guillermo Carmona Berganza	Masculino	Suplente
Javier Alejandro Medina Ibañez	Masculino	Suplente
Eduardo Mapes Sánchez	Masculino	Suplente

Por lo que respecta a los directivos relevantes de la Compañía, siete de ellos son del sexo masculino y una del sexo femenino. A continuación, se incluye una tabla con el nombre, sexo y cargo de los directivos relevantes de la Compañía:

DIRECTIVOS RELEVANTES		
Nombre	Sexo	Cargo
Eduardo Felipe Walls Barrios	Masculino	Director General de Administración y Finanzas
Celestino Vázquez Couceiro	Masculino	Director General de Operaciones
José Luis Alonso Ochoa	Masculino	Director de Administración de Personal
Sergio Aviña Lemus	Masculino	Director de Expansión
Renata Quevedo Fernández	Femenino	Director de Mercadotecnia
Mauricio Martínez Martínez	Masculino	Gerente Jurídico

A esta fecha, la Emisora no cuenta con política o programa alguno relativo a la inclusión laboral sin distinción de sexo en sus órganos de gobierno ni entre sus empleados.

d) Estatutos sociales y otros convenios.

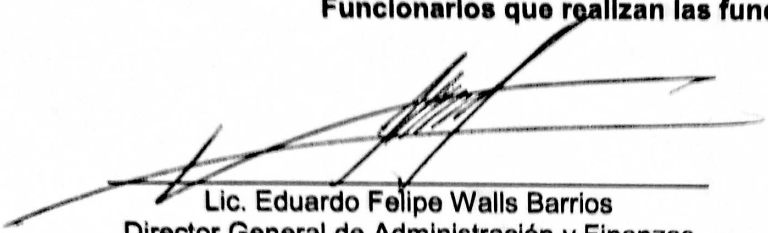
Se incorpora por referencia al presente Prospecto el inciso d), de la sección 4 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a la BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

6. PERSONAS RESPONSABLES.

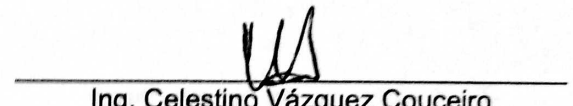
Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que en ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos a información relativa a la Emisora contenida en este Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Grupo Diniz, S.A.P.I. de C.V.

Funcionarios que realizan las funciones de Dirección General:

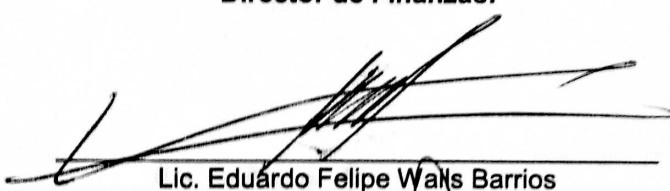


Lic. Eduardo Felipe Walls Barrios
Director General de Administración y Finanzas



Ing. Celestino Vázquez Couceiro
Director General de Operaciones

Director de Finanzas:



Lic. Eduardo Felipe Walls Barrios
Director General de Administración y Finanzas

Funcionario que realiza funciones de Dirección Jurídica:

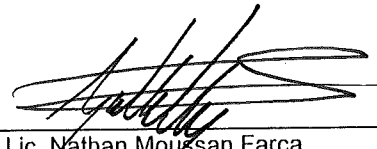


Lic. Mauricio Martínez Martínez
Gerente Jurídico

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, mi representada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Actinver**



Lic. Nathan Moussan Farca
Apoderado

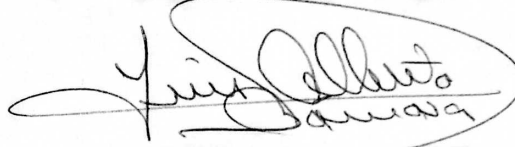
El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Grupo Diniz, S.A.P.I. de C.V. al 31 de diciembre de 2014, incorporados por referencia al presente Prospecto, fueron dictaminados con fecha 24 de abril de 2015, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Prospecto y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado para realizar, y no realicé, procedimientos adicionales con el objeto de expresar opinión respecto de la demás información contenida en este Prospecto que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente,

PKF México Williams y Cía., S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Alberto Cámara", enclosed within a large, loopy oval shape.

C.P.C. Luis Alberto Cámara Puerto
Socio responsable

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Grupo Diniz, S.A.P.I. de C.V. al 31 de diciembre de 2016, 2015, incorporados por referencia al presente Prospecto, fueron dictaminados con fecha 26 de abril de 2017 y 28 de abril de 2016, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Prospecto y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado para realizar, y no realicé, procedimientos adicionales con el objeto de expresar opinión respecto de la demás información contenida en este Prospecto que no provenga de los estados financieros dictaminados.

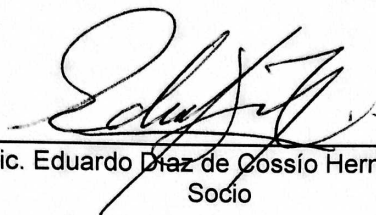
Atentamente,

Mancera S.C.

C.P.C. Ignacio G. Jaimes Pérez
Socio responsable

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Olmedo y Díaz de Cossío, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo', is written over a horizontal line.

Lic. Eduardo Díaz de Cossío Hernández
Socio

7. ANEXOS.

Anexo 1.- Estados Financieros

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el Anexo 1 del reporte anual de la Emisora correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado a BMV el 27 de abril de 2017 y a la CNBV el 2 de mayo de 2017, reenviado a ambas el 17 de julio de 2017 y reenviado de nueva cuenta el 1 de marzo de 2018, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

Asimismo, se incorpora por referencia al presente Prospecto los estados financieros consolidados internos de la Emisora que forman parte del reporte trimestral correspondiente al periodo intermedio transcurrido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas con el mismo periodo del ejercicio anterior, el cual fue presentado a la BMV y a la CNBV el 16 de febrero de 2018, y que se encuentra disponible en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx o en la página de internet de la Emisora www.grupodiniz.com.mx.

Anexo 2.- Opinión Legal